

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION

ESCUELA D - 449

DIRECCION: VALENTIN LETELIER N° 326

DEPENDENCIA: MUNICIPAL

COMUNA : LINARES

PROVINCIA : LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
L I N A R E S
D. A. E. M.
ESCUELA D 449 C. C. P

FUNDAMENTACION

Bien sabemos que la Educación, es un proceso que acontece en la sociedad, tal como se desarrolla en etapas sucesivas que no tienen límites, pues es una adaptación constante del individuo a la sociedad, de la cual forma parte.

Nace aquí el concepto de Educación Permanente, ya que el ser humano va experimentando paulatinos cambios, por, y en el medio socio-cultural, en el que vive y convive. en él, está creciendo, desarrollándose, viviendo en múltiples direcciones: biológicas, sicológicas, intelectuales y económicas, que es hacia allá, donde apunta, precisamente, el fin último de la Educación Chilena.

La Educación de Adultos, se encuentra inserta en el contexto de la Educación Permanente, pues es un proceso consciente e integral, por lo cual el adulto, logra una eficaz incorporación, como fuerza viva y actuante al mundo del trabajo y al quehacer de la comunidad. Todo lo anterior, de acuerdo, a los principios sustentados por el gobierno de Equidad e Igualdad de oportunidades.

Dentro del Subsistema Educación de Adultos, encontramos la modalidad de Educación, que se imparte en las Escuelas Penales, cuyos alumnos son internos de los Centros de Cumplimientos Penitenciarios del país. Aún cuando estas escuelas, trabajan con los mismos Planes y Programas, contemplados para la Educación General Básica de Adultos, (Decreto 257/09)., se pretende con su adecuación, lograr que el irregular social, pueda incorporarse a la sociedad libre como persona, con recursos válidos, para su propia mantención y la de su grupo familiar, para así constituirse en elementos eficientes para la sociedad.

El Proyecto de la Escuela contempla, todas las acciones educativas que orientan el quehacer de estos establecimientos educacionales.

VISION

Esta Unidad Educativa pretende producir en los alumnos y, por ende, en la población penal, los cambios conductuales orientados a reinsertarlos en forma adecuada al Sistema Normativo y Valórico que sustenta nuestra sociedad. Esto les permitirá enfrentar su futura vida en su comunidad, con mejores posibilidades de éxito

MISSION

Dentro del contexto de las Escuelas Municipalizadas de la comuna de Linares aparece esta Unidad Educativa, como un establecimiento con características muy diferente a las Escuelas Básicas de Educación de Adultos, pues ella trabaja con personas que por diferentes causas y/o motivos, han sido privadas de libertad, a través de sentencias emanadas de los Tribunales de Justicia del país.

Nuestros alumnos en consecuencia, se denominan Internos o Irregulares Sociales, y de esta situación se desprende la misión, que es: “ Producir un cambio conductual en los internos, para que se reincorporen al Sistema Normativo y Valórico que sustenta nuestra sociedad y puedan de esta manera constituirse en elementos útiles a su familia, comunidad y sociedad, para así, poder participar en el proceso de crecimiento y desarrollo, en que está empeñado nuestro país.

Es una labor, eminentemente social y humanitaria, sustentada en valores y principios que están basados en la equidad e igualdad de oportunidades que debe haber para cada uno de los habitantes de este país.

Como todos nuestros alumnos son adultos, es que queremos una Escuela que provoque aprendizajes que impulse la autonomía individual, capaz de innovar, crear y participar, para asegurar la reinserción a la vida del trabajo y a la sociedad.

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

- Docentes con experiencia y perfeccionamiento permanente en esta modalidad de Educación
- Apoyo permanente del equipo multidisciplinario de Gendarmería.
- Relaciones humanas; generalmente buenas entre Docentes y Alumnos.
- Unidad Educativa incorporada al Proyecto Enlaces.
- Existencia de recursos audiovisuales.
- Apoyo directo de la Jefatura de la Unidad Penal, a las labores que realiza la Escuela.
- Existencia de Coordinador Educacional de Gendarmería .

OPORTUNIDADES

- Participación en el Microcentro, formado por las Escuelas Penales de la Región del Maule.
- Posibilidad de postular a proyectos del Mineduc: Enlaces, ,EFA, PME, PDP, ETEA, otros.
- Reuniones periódicas del Microcentro con el aporte de profesionales externos, . Asistente Social, Sicólogo.
- Apoyo Técnico del Supervisor de Deproe. y Coordinador EDA del DAEM.

DEBILIDADES

- Textos no actualizados para los alumnos.
- Sala de clases ubicada dentro del sector de permanencia diaria de toda la población penal.-
- Interferencia acústica permanente, durante el desarrollo de clases.
- Heterogeneidad en cuanto a edad de los alumnos.
- Población penal con muy poca motivación educativa.
- Alumnos con muy baja autoestima y con graves problemas socio-económicos.
- Tiempo muy prolongado desde su último año de estudios regulares.
- Internos con dificultades de aprendizajes.
- Alumnos con comprensión lectora insuficiente.

AMENAZAS

- Procedencia de la población escolar con escaso nivel cultural.
- Internos que no desean continuar estudios.
- Existencia de líderes negativos dentro de la población penal.
- Casi nula oferta de trabajo para alumnos internos que salen en libertad..
- .

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION.

-Estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promoviendo su encuentro, respetando su diversidad y sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

-Estimular rasgos y cualidades potenciales de los educandos, que conformen y afinen su identidad personal, para favorecer su equilibrio emocional y estimular su interés por la educación permanente.

Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor, y reconocer la importancia del trabajo como forma de contribución al bien común, al desarrollo social y al crecimiento personal

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESCUELA.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Motivar al alumno interno, para que se interesen por su aprendizaje y así mejorar su rendimiento-Contribuir mediante la adecuación de Planes y Programas de Estudio para la reinserción del interno a la sociedad libre, proporcionándole una educación de calidad.- Estimular a través de las actividades extraprogramáticas, habilidades y destrezas que le permitan al alumno recrearse sanamente, aprovechando su tiempo libre.- Formar hábitos de estudio, comportamiento y cuidado del entorno que lo rodea.- Fomentar la formación moral del alumno, apreciando el valor, la dignidad del trabajo, que le permita una adecuada conducción responsable de su vida futura.- Contribuir al desarrollo de los valores, actividades y conocimientos adecuados para la convivencia y participación constructiva en la vida familiar y vida comunitaria. |
|---|

ACTIVIDADES Y FUNCIONES

- | |
|--|
| <p><u>A.- Nivel Dirección.-</u></p> |
| <ul style="list-style-type: none">- Planificar, organizar, supervisar, controlar y evaluar todas las actividades relacionadas con el proceso enseñanza aprendizaje.- Cautelar la existencia de los recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva en conformidad a las disposiciones vigentes.- Informar oportunamente, al personal de su dependencia de las normas legales y reglamentarias vigentes, en especial aquellas referidas a Planes y Programas de Estudio, de Evaluación y Promoción Escolar, supervisando su correcta aplicación.- Procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparte la Escuela.- Crear canales de comunicación que favorezcan el mejoramiento del proceso educativo- Distribuir las horas y actividades de acuerdo a las necesidades del Colegio.- Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas, estimulando a todos los integrantes de la comunidad escolar a participar en su ejecución.- Representar a la Escuela en el Consejo Técnico de la Unidad Penal y otras instancias que sea necesario. |

<u>B.- Instancias Asesoras de la Dirección.-</u>	
	- Equipo de Gestión.- - Consejo de Profesores.- - D:A:E:M: - DEPROE.

<u>C.- Principales Funciones de los Docentes de Aula.</u>	
	- Planificar y realizar las actividades necesaria para el logro de los objetivos de la Unidad Educativa. - Cumplir con todas sus funciones que su cargo y condición profesional requiere. - Velar por el buen prestigio e imagen del establecimiento educacional. - Representar de buena forma a la Escuela en todas las instancias que sea necesario

EVALUACION DEL P.E.I.

Se efectuará periódicamente a través del Consejo de Profesores y de las Reuniones del Equipo de Gestión, con el fin de retroalimentar las deficiencias que se detecten. Este proceso evaluativo tendrá una frecuencia mínima de una vez al año-.
--

OBSERVACION:

La vigencia de este Proyecto Educativo Institucional es a partir del año 2006 y este podrá ser modificado en cualquier instancia que su operatividad lo requiera y que sus responsables lo determinen. La modificaciones, en esta ocasión introducidas, fueron aprobadas en Consejo de Profesores efectuado en el mes de Abril del 2013.
--

RAMON A. BENAVIDES YAÑEZ.
D I R E C T O R